

¿Cuáles espacios debe completar un contribuyente en el apartado correspondiente a “Impuestos y Exoneraciones”, cuando emita una factura electrónica por la venta de bienes y/o prestación de servicios a personas físicas y jurídicas que cuentan con un número de autorización de exención, orden especial o tarifa reducida, para comprar sin el pago previo del impuesto al valor agregado, emitida por la Dirección General de Hacienda a través del sistema EXONET?

PRECONDICIONES:

1. Los emisores deben completar todos los datos del receptor y del encabezado de la factura electrónica.
2. Los desarrolladores de sistemas de facturas electrónicas deben atender las disposiciones establecidas en los Anexos y Estructuras (*versión 4.3*).

En el apartado del facturador, denominado “Impuestos y Exoneraciones”, ingrese los siguientes datos:

| Espacios que debe completar | Datos que debe completar o seleccionar el emisor de la factura electrónica |
|-----------------------------|--|
| Tipo de impuesto | Seleccione: “Impuesto al Valor Agregado” |
| Código de tarifa | Seleccione: “Tarifa General 13%” |
| Tarifa % | Automáticamente el sistema completa la casilla de tarifa y de monto. |
| Tipo Doc. Exonera | Seleccione: “Exenciones Dirección General de Hacienda”, (<i>código 04</i>) |
| Número Documento | Digite el número de autorización, tal y como se indica en el documento emitido por la Dirección General de Hacienda, incluyendo los guiones. Ejemplo: AL-0000123-19 |
| Nombre institución | Digite: “Dirección General de Hacienda” |
| Fecha de emisión | Ingrese los datos que solicita el sistema y que están en el documento de autorización. |
| Porcentaje de exoneración | Se debe indicar el porcentaje otorgado en la autorización de exoneración. Ejemplo: 13, 12, 11, 9 (<i>según corresponda</i>). |